21/06/2022

ECONOMIST&JURIST

Menchu Pérez
IP Senior Lawyer en Ponti

¿Tiene un look and feel original? El Trade Dress puede ser la respuesta

Puede consistir en el tamaño, la forma, el color, la textura, etc. siempre que sus elementos **no sean funcionales** y puede incluir, por ejemplo, el diseño o el embalaje de un producto o la decoración o el entorno en el que se prestan unos servicios.

Un *look and feel* **original** puede ser un gran punto de partida para la venta de un producto o servicio, así como una forma fácil de que los clientes reconozcan una marca sin tener que comprobar su nombre. Esta originalidad debería protegerse para evitar que el *trade dress* sea copiado o infringido por terceros.

Acumulación de modalidades de protección

El *trade dress* puede protegerse como **marca, diseño y/o derecho de autor**, dependiendo de la jurisdicción. Teniendo en cuenta la legislación de la UE:

- Las **marcas** ofrecen una protección más fuerte y, en principio, indefinida ya que pueden renovarse por tiempo ilimitado. Además, su divulgación previa o prepublicación no suponen un problema para su registro y su público destinatario es el *consumidor medio*

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |